UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 14/2014

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Barrio San Juan-Campus Universitario, en la oficina de UOC de la Facultad de Filosofía del la Universidad Nacional del Este, a los **28 días del mes de abril del año 2014** siendo las **10:10 horas** a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a contratación directa con Nº de PAC **268.767** para los servicios de ***"Publicidad y Propaganda"***, se reúne las funcionarias de la institución designadas para el efecto, Lic. Victorina Barrios Cáceres Encargada de OUC, la Lic. María Ysabel Romero Careaga Encargada de Suministro y el Sr. Richar Alejandro Melgarejo Acosta en representación de la Empresa Ventserv SRL, para la apertura del sobre que contiene las documentaciones presentada por el oferente concurrente, cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	*Oferentes*	*Documentos presentados*
1	***Gráfica y Editorial Intersudamericana S.A.***	✓ Formulario Nº 1 Formulario d Oferta por un monto total de gs **27.362.000**(veintisiete millones trescientos sesenta y dos mil guaraníes) sellado y firmado por la Sra. Zulma Beatriz Coronel, representante legal. ✓ Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por la suma de guaraníes **1.368.100(un millón trescientos sesenta y ocho mil cien)** sellado y firmado por la Sra. Zulma Beatriz Coronel, representante legal. ✓ Formulario Nº 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato válida hasta el 31/12/2014 sellado y firmado por la Sra. Zulma Beatriz Coronel, representante legal. ✓ Formulario Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sellado y firmado por la Sra. Zulma Beatriz Coronel, representante legal. ✓ Formulario Nº 5 Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" sellado y firmado por la Sra. Zulma Beatriz Coronel, representante legal. ✓ Copia de Cedula Tributaria ✓ Copia de Registro Único del Contribuyente ✓ Declaración Jurada de IVA del Periodo Fiscal 2013 ✓ Constancia del SIPE ✓ Copia de la Patente Municipal ✓ Declaración Jurada de IVA del 21/03/2014 ✓ Copia de Cedula de Identidad Civil de la Sr. Alejandro Guillermo Domínguez Wilson Smith ✓ Copia de Cédula de la Sra. Zulma Beatriz Coronel Génez ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario ✓ Todos los documentos foliados del 1 al 21, sellados y firmados.
2	***VENTSERV S.R.L.***	✓ Formulario Nº 1 Formulario de Oferta por un monto total Gs. **37.250.00 (treinta y siete millones doscientos cincuenta mil)**sellado y firmado por el Pastor Ayala Escurra. ✓ **Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta** sellado y firmado por el Pastor Ayala Escurra Guaraníes **4.000.000(cuatro millones)** ✓ Formulario Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sellado y firmado por el Pastor Ayala Escurra. ✓ Formulario Nº 5 Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

		la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay" sellado y firmado por el Pastor Ayala Escurra. ✓ Constancia del SIPE Nº 1294915 ✓ Copia de Patente Municipal periodo 2014 ✓ Todos los documentos foliados del 1 al 7, sellados y firmados.

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 10:30 horas, firmando los mencionados en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

Lic. María Ysabel Romero Careaga
Encargada - Almacén
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada - UOC
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Ventserv S.R.L.
Km9 Acaray
Tel: (061) 575 337

Sr. Richar Alejandro Melgarejo Acosta
Representante
Ventserv SRL